

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0301/0067/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

(NIT) ADMINISTRACIÓN: DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ-COLOMBIA

PLATZI SAS

900.594.524-0

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	86100000	54505	1	SERVICIO	FORMACIÓN PROFESIONAL EN IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDA A OCHENTA MIL ESTUDIANTES DE ÚLTIMO AÑO DE BACHILLERATO A NIVEL NACIONAL, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE: 1. PLATAFORMA DE FORMACIÓN VIRTUAL 2. HERRAMIENTAS DIGITALES ONLINE Y CONTENIDOS ACCESIBLES Y DISPONIBLES OFFLINE 3. PLAN DE FORMACIÓN INTENSIVO EN INGLÉS 4. CON OPCIÓN DE VER LOS CURSOS DE FORMA OFFLINE A TRAVEZ DE LA APLICACIÓN MÓVIL. 5. PROPORCIONAR CERTIFICADO AL COMPLETAR EL PROGRAMA CON RESPALDO INTERNACIONAL. 6. PROPORCIONAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DURANTE EL DESARROLLO DEL CURSO. 7. DESCARGA DE LOS CONTENIDOS PARA CONSULTA OFFLINE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES (SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET, DISPONIBLE PARA ANDROID E IOS. 8. REPORTES DE AVANCES Y DE FINALIZACIÓN DE RUTAS DE APRENDISAJE POR ESTUDIANTE. CONTACTO:	NO APLICA	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 60,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA MIL 00/100 DÓLARES.

CAPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN IDIOMA INGLÉS, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO DE BACHILLERATO A NIVEL NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA AGENDA DIGITAL 2020 -2030, EJE DE INNOVACIÓN, EDUCACIÓN Y COMPETITIVIDAD, QUE DIRIGE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN DONDE SE ESTABLECE LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN, ORIENTADOS A DESARROLLAR SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA APROVECHAR NUEVOS SERVICIOS DIGITALES, REDUCIR LA BRECHA DIGITAL, Y CUBRIR LAS DEMANDAS DEL MERCADO EN EL MARCO DE UNA NUEVA ECONOMÍA DIGITAL. DE IGUAL FORMA, SE ESTABLECE ACOMPAÑAR LA REVISIÓN DE LA MALLA CURRICULAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, GARANTIZANDO LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL E INCENTIVAR EL CONOCIMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LOS ESTUDIANTES DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EN BASE A LO ANTERIOR, SE BUSCA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN MODALIDAD ACCELERADA Y ASÍ PODER TENER UN MAYOR ALCANCE DE HASTA DE 80,000 ESTUDIANTES DE ÚLTIMO AÑO DE BACHILLERATO A NIVEL NACIONAL. PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE LES PERMITAN LA INSERCIÓN LABORAL QUE RESPONDA A LAS DEMANDAS DEL MERCADO DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0078/2020 (27-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0067/2020

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: CON ENTREGA DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LOS MÓDULOS DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES POR UN PERIODO MÍNIMO DE 4 MESES.
- \* LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HARÁ EL PAGO POR MEDIO DE TRANSFERENCIA AL BANCO DAVIVIENDA, EN BOGOTÁ D.C., DISTRITO CAPITAL, A LA CUENTA CORRIENTE NÚMERO 474469995028.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SIP(INNOVACIÓN)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

RAG

14